



Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Dirección Provincial en Cuenca
C/ Colón nº2 16071-CUENCA

AGENTES MEDIOAMBIENTALES
DE CASTILLA LA MANCHA



DE: COORDINADOR COMARCAL DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES

A: AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO

REF: AREA RECREATIVA "ERMITA DE SAN ISIDRO"

ASUNTO: PRECINTADO TEMPORAL DE BARBACOAS POR RIESGO DE INCENDIO.



Mediante el presente documento, se traslada al Sr. Alcalde/sa, que se ha realizado de acuerdo a procedimiento el **precintado temporal de todas las barbacoas que están construidas en el Area Recreativa de la Ermita de San Isidro** y cuya gestión depende del Ayuntamiento que Vd. preside.

El uso de fuego en el medio natural, está regulado por la Orden de 16-05-2006 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las Campañas de Prevención de Incendios Forestales, que establece:

Artículo 2.- Epoca de peligro alto:

<<se establece como época de peligro alto de incendio forestal el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre, fechas que podrán adelantarse o retrasarse, para aquellas campañas en que las condiciones meteorológicas así lo aconsejen>>

Artículo 3.2.- Limitaciones y prohibiciones:

<<Durante la época de peligro alto queda totalmente prohibido el empleo del fuego en el medio natural>>

Por todo lo antedicho se comunica la actuación realizada, por si considera hacerlo extensivo a los vecinos del municipio y potenciales usuarios de estas instalaciones y se recuerda también que la utilización para hacer fuego de estas barbacoas durante el citado periodo alto de riesgo de incendio, así como la alteración de un precinto oficial, es constitutivo de infracción de acuerdo a la Orden citada en el encabezamiento de este documento.

Para cualquier información complementaria este Ayuntamiento puede dirigirse:

- CENTRAL DE INCENDIOS-CENTRO OPERATIVO PROVINCIAL (COP)
Tlfno.: 969 177703
- COORDINADOR COMARCAL DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES
Tlfno.: 680 221951

San Clemente, 1 de junio de 2017
COORDINADOR COMARCAL

Fdo.: Julián Iniesta Manzaneque

PRECINTADO DE BARBACOAS



DIA DE PRECINTO: 1 de junio de 2017 a las 18'00 horas

FUERZA ACTUANTE: Agentes Medioambientales de la Demarcación Territorial de San Clemente.